1338
Biblioteca Nacional
Secc. Periódicos
México 564
Buenos Aires

AÑO XXVII NUMERO 1296 — CHOELE-CHOEL • RIO NEGRO • REPUBLICA ARGENTINA — Febrero 14 de 1948

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL RIO NEGRO — Tarifa Reducida Concesion N° 548 — Registro Nacional de la propiedad Intelectual No 204447

EL MENTOR

FUNDADO EL 4 DE FEBRERO DE 1922 POR CESAREO LUIS ... Y GERARDO ...

PERIODICO INDEPENDIENTE • DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION • APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA • TIENE EDITOR RESPONSABLE

Un Año Más

Después de un breve paréntesis, impuesto por causas de fuerza mayor, volvemos hoy a la lucha, iniciando con este número nuestro año veintisiete.

En esta oportunidad hacemos llegar un cordial saludo a los colegas y nuestro reconocimiento a los amigos y colaboradores que nos alientan a proseguir en la ardua labor del periodismo sano e independiente, cuya misión es servir con imparcialidad los intereses colectivos.

Sala de Primeros Auxilios

Nuevo Director

El lunes de la semana en curso se hizo cargo de la Dirección de la Sala de Primeros Auxilios local el nuevo Director Interventor Dr. Julio Arduh.

ALEJANDRO ABACA
Y
RAUL OSVALDO ABACA
ESCRIBANOS
Registros en Choele Choel y Luis Beltrán
Oficina en Choele-Choel
Teléfono No. 4
Choele-Choel • Rio Negro

ESTER CRESTO
PARTERA
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Choele Choel - F. C. Sud.

Nuevo horario de trenes

ESTACION CHOELE CHOEL:

De Buenos Aires, lunes a las 14,46; domingo, miércoles y viernes a las 14,32.

Para Buenos Aires lunes, martes, jueves y sábados a las 14,13.

ESTACION DARWIN (nocturnos):

De Buenos Aires, miércoles, viernes y domingos a las 4.

Para Buenos Aires: miércoles, viernes y domingo a las 2,40.

MUNICIPALES

HORARIO

Lunes a viernes de 7,30 a 12 horas; sábado de 7,30 a 11 horas.

GANDHI

Consumido por las llamas de la pira funeraria, el escuálido cuerpo de Gandhi, mezclado con el humo y los gases fragantes del incienso, del alcanfor y del sándalo, se elevó a las alturas: como si la inteligencia universal que mueve el cosmo, hubiera decretado el sacrificio, para que la carne del filósofo de la mansedumbre, se expanda por los espacios acompañando al espíritu.

Para los que vivimos aferrados a la materia, para los que supeditamos gestos y acciones al interés, el pensamiento en la muerte nos asusta. Creemos que sobrevivir a la lucha es triunfar y que perecer en ella es ser vencido. La muerte es el punto final. Es entrar a la nada, donde todo se diluye: cuerpo y espíritu.

De ser esto cierto, la doctrina de Cristo hubiera terminado en el Gólgota. Pero fué recién en el Gólgota, donde la prédica sublime del Nazareno, toma cuerpo, se agranda, atraviesa los mares y se vuelca como lluvia bienhechora sobre el mundo. Entonces... la muerte no es punto final. Para los elegidos es el holocausto que se rinde a un ideal, es liberar al espíritu, para que desde las alturas continúe esparciendo emanaciones benéficas sobre la mente y el corazón de la humanidad.

Las balas del matador, no han hecho más que cortar el hilo sutil que unía el cuerpo magro y diminuto del Mahatma, con el espíritu vigoroso que, a fuerza de ascender en los espacios de verdad y justicia, había ido consumiendo la materia, hasta dejarla convertida en una sombra.

Y ahora, libre el espíritu del dulce abogado de los Intocables, agrandado en el tiempo y en el espacio, seguirá cantando en las estrofas de los Dioses milenarios de la India, amor y justicia entre los hombres.

GHANDI no ha muerto. La pira ardiendo que consumió su cuerpo, fué luminaria anunciando al mundo, que no está lejano el triunfo de la verdad.

Gestiones para obtener la prosecusión de las obras de riego en la Colonia Ch. Choel

El 11 de enero pasado, convocados por la Comisión Permanente Pro Obras de Riego de la Colonia de Choele Choel, tuvo lugar en Luis Beltrán la asamblea de colonos para considerar la situación que, segun los rumores circulantes, demoraría, una vez más la prosecusión de las obras de riego suspendidas hace varios años

En aquella oportunidad, los colonos resolvieron: enviar un telegrama al presidente de la Nación, General Juan D. Perón, haciéndole conocer la angustia que a todos producía la situación que se creaba y se le solicitaba su intervención personal en la feliz solución del dichoso problema del riego de nuestra colonia.

Se resolvió también en aquella Asamblea, destacar una delegación numerosa de colonos para que se traslade a la Capital Federal y en audiencia especial explicar personalmente la situación de la Colonia de Choele Choel a la que desde hace 38 años se le viene prometiendo las obras de riego sin que se concrete el anhelo tantos años esperado, a pesar de que lo que falta para poder proporcionar el riego a toda la Isla es muy poco, puesto que las obras principales, la bocatoma y sifón que cruza el brazo sur del río están construidos desde hace cuatro años.

Confiamos que la presencia de los colonos en el despacho presidencial ha de producir los frutos esperados, ya que nadie mejor que ellos podrán explicar al señor Presidente, los años que vienen gestionando dicha obra y las dificultades que a sus esfuerzos se han puesto, en muchos casos, intencionalmente.

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
CHOELE-CHOEL TELEFONO Nº 12 F. C. SUD

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Dr.. JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Chacabuco 550 General Roca Rio Negro

Dr. ADOLFO FEDERICO NIELSEN
ABOGADO
APODERADO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
MAIPU 646 TELEFONO 202
GENERAL ROCA

Primer Congreso de Maestros de Territorios

Como es del dominio público, el lunes 26 de enero se inauguraron las deliberaciones del Primer Congreso de Maestros de Territorios, las que se prolongaron hasta el sábado 31 del mismo mes

Las deliberaciones se realizaron en las dependencias de la Caja Nacional de Ahorro Postal, cedidas gentilmente a tal efecto por el Presidente de la tan importante Institución. En el amplio y suntuoso salón de actos se verificaron las asambleas plenarias, y en pequeñas salas, las diferentes comisiones, pudieron llenar comodamente sus cometidos

Al Congreso concurrieron Delegaciones de Maestros de todos los territorios, de la Plaza Naval de Tierra del Fuego y Comodoro Rivadavia y de las Colonias Nacionales. Cada delegación traía los problemas propios de las zonas de su influencia, sobre los que venía con soluciones surgidas de la experiencia y el estudio, para someterlas a discusión.

De nuestro territorio participaron delegados de Viedma, Bariloche, Roca y de la Sociedad Gremial de Maestros de esta localidad.

La Delegación de Choele Choel, estuvo constituida por los señores Enrique Lacaze, Verónico R. Berón y Angel C. Cosci, delegación que llevó al Congreso valiosas sugestiones y un importante trabajo sobre la ESCUELA RURAL GRADUADA.

La Escuela Rural Graduada fué sometida a consideración de la Comisión Quinta, de la que formaban parte los señores: Gerosa, Garcés y Franchi de Chubut; Páez de Misiones; Gutiérrez y Pisarello del Chaco y Lacaze y Cosci de la Gremial de Choele Choel.

El señor Lacaze expuso en Comisión y fundamentó el proyecto de Escuela Rural Graduada, que después de atinadas y fundadas discusiones fué aprobado y elevado el consiguiente despacho a la Presidencia, designándose al señor Lacaze, miembro informante en la Asamblea Plenaria, sobre este importante tópico.

El viernes 30 de enero por la tarde, ante los ciento cuatro delegados y público asistente, el señor Lacaze, demostrando un conocimiento acabado y profundo sobre el tema y con palabra ágil, puntualizó la necesidad de implantar en la campaña, la Escuela Rural que, hasta la fecha, sólo existe por denominación, pero que nunca respondió ni encauzó su enseñanza conforme a las necesidades, actividades e inquietudes del agro. Largo sería relatar la mesurada como inteligente exposición del señor Lacaze que al terminar, fué calurosamente aplaudido.

Terminada la exposición y abierto el debate, el despacho fué aprobados por unanimidad y sin discusión.

(Continúa en la página 3)

Sanatorio "Choele Choel"
DE LOS DRES: NÉCTAR A. BARRERA
SALOMÓN MUTCHINICK
FERNANDO M. ROCHA
CLINICA QUIRURGICA — CLINICA MEDICA
MATERNIDAD — RAYOS X — DIATERMIA
RAYOS ULTRAVIOLETAS — ELECTRO COAGULACION
LABORATORIO — SERVICIO DE URGENCIA
MEDICO INTERNO
Choele-Choel (Rio Negro) — Teléfono N°o. 12

Llegó nuevamente la bien acreditada y famosa

BATERIA ARGEMO

ADOLFO SADLER

CONCESIONARIO CHEVROLET

CHOELE CHOEL F. C. SUD

JUAN E. ROSAUER

VIVEROS
PLANTACIONES
COLMENARES

CULTIVOS EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI (Rio Negro)
Y SAN MIGUEL F.C.P. (Prov. Bs.Aires)

Administración Central:
CASILLA DE CORREOS 38 CIPOLLETTI F.C.S.

PEDIDOS POR TELEFONO: Nº 2 POMONA

Farmacia LAMARQUE

DE

R. ARGENTINO GONZALEZ

IDONEO EN FARMACIA DIRECTOR TECNICO

RENOVADA EN DROGAS Y ESPECIFICOS
ESMERADA CONFECCION DE RECETAS – SURTIDO DE VACUNAS
SUEROS – PENICILINA DE LAS MEJORES MARCAS Y ACTIVIDADES – ARTICULOS DE TOCADOR Y PERFUMERIA DE CALIDAD

Teléfono No 10

Lamarque Rio Negro

Compro Sebo

con preferencia en rama

Ofertas a: **Tomás Boland**

CHOELE CHOEL

HOTEL CERVANTES

Rotisería y repostería Representante de la gran Sidra «ALCAZAR»

VENDO: UNA GUITARRA MEDIO CONCIERTO NUEVA
UNA PARRILLA CRIOLLA.
UNA MÁQUINA CORTAR FIAMBRES.

Informes: D. V. CAMBIASSO

CHOELE CHOEL F. C. S.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DELEGACION REGIONAL RIO NEGRO - VIEDMA

COMUNICADO

RESOLUCION Núm. 3-48

VISTO: la cantidad de denuncias formuladas ante esta Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, sobre incumplimiento de las Leyes de Trabajo, en perjuicio de empleados y obreros que se desempeñan en importantes establecimientos en todo el territorio y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario encausar en forma definitiva, orgánica y constitucional todas las normas legales que permitan un eficiente contralor y cumplimiento de la legislación en el territorio: Que igualmente, es necesario que ésta autoridad de aplicación, en salvaguardia de los intereses generales, tenga en su poder todos los elementos necesarios para poder proceder con equidad y justicia en cada caso que le corresponda intervenir frente a denuncias elevadas sobre incumplimiento de las leyes del trabajo. Que igualmente interesa a los señores patronos, ajustar sus relaciones con su personal y el Estado, dando cumplimiento a todas las disposiciones legales en vigencia, única forma de evitar confusiones, entredichos y malos entendidos que provocan situaciones de fuerza que ésta autoridad tiene el deber de evitar en lo posible: Atento a todo ello,

El Delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión en el Territorio de Río Negro, en uso de las facultades conferidas;

RESUELVE:

Art. 1º) Concédese un plazo uniforme, que vencerá el sábado 6 de marzo próximo, para que todos los establecimientos, Industriales, Comerciales, Agrarios, Ganaderos, Rurales y de cualquier otra actividad dentro del territorio de Río Negro, para que en el plazo establecido, hagan llegar a esta Delegación Regional, directamente o por intermedio de las respectivas Inspectorías del Contralor de las leyes del Trabajo, las constancias y documentación legal que prueben haber dado cumplimiento integro de las disposiciones legales siguientes:

a) Confección en triplicado de planillas de horarios y descanso del personal ocupado (Ley 11.544)

b) Rubricación de libros de «sueldos y Jornales» (Ley 11 544).

c) No ocupar menores de 18 años sin su correspondiente libreta, sin exceder la jornada legal para menores (Ley 11 317).

d) Probar que las obreras y empleadas mayores de 15 años de edad tienen su libreta de maternidad y que se efectúan los aportes normalmente a dicha caja (Ley 11.933).

e) Probar que se efectúan normalmente los aportes patronales y obreros a las respectivas cajas de jubilaciones y que están asegurados contra accidentes de trabajo.

f) Probar que no se está en MORA con respecto al pago del sueldo anual complementario (aguinaldo) Decreto 33.302).

g) Probar que se otorgan normalmente las licencias anuales pagas (Ley 11.729 y Decreto 1740).

h) Probar que no se está en MORA con respecto al pago de jornales por feriados nacionales

i) Probar que el Estatuto del Peón se cumple integramente en los respectivos Establecimientos Agrícolas-Ganaderos.

j) Probar que el derecho de agremiación de los obreros y empleados será respetado por el respectivo empleador.

k) Los obreros y empleados del territorio, que se encuentren afectados por el incumplimiento de cualquier ley y decreto del trabajo, deben hacer llegar a esta Delegación Regional la respectiva denuncia por escrito y en duplicado debidamente firmada, para correspondiente consideración.

Art. 2º) El incumplimiento por parte de los señores patronos de lo concretado en el artículo precedente y sus incisos, dentro del plazo establecido, será motivo de la aplicación de las sanciones respectivas, sin perjuicio de las comprendidas en el artículo 3º del Decreto N 12 921, por obstrucción a la labor de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 3º) Elévese copia de la presente resolución a los señores inspectores del Contralor de las Leyes del Trabajo, para el fiel cumplimiento de la misma en su respectiva jurisdicción.

Art. 4º) Notifíquese, dése a publicidad y resérvese para su oportuno diligenciamiento.

Viedma, 29 de enero de 1948.

ES COPIA FIEL.

(Fdo.) F. J. M. FARRE MALBET
Delegado Regional

Gran Farmacia "Inglesa

— DE —

Josè Bruno

ESPECIALIDAD EN RECETAS MÉDICAS

Con heladera eléctrica para la perfecta Conservación de Sueros, Vacunas, Penicilina Inyecciones, Drogas etc,.

A precios que no admiten Competencia

PERFUMERIA FINA

Rollos y máquinas fotográficas

La más antigua y surtida de la Zona

SE VENDE

Una máquina SINGER para coser y bordar, 7 cajones, en buen estado

Tratar:
Estación F. C. S. - Ch. Choel

H. Ramón Salgado

Martillero Público Nacional
Martillero del Banco de la Nación

REMATES

Terrenos, casas, semovientes, muebles y automóviles

PERITAJES

LUIS BELTRAN — RIO NEGRO

Empresa "La Buby"

HORARIOS
desde el 1º de diciembre 1947

CHOELE-CHOEL POMONA

TODOS LOS DIAS MENOS DOMINGOS Y FERIADOS

IDA

Pomona sale 7,15 y 14,30 horas
Lamarque « 7,45 y 15.— horas
Ch. Choel llega 8,45 y 16.— horas

VUELTA

Ch. Choel sale 11.— y 18,45 horas
Lamarque « 12.— y 19,45 horas
Pomona llega 12,30 y 20,15 horas

DOMINGO Y FERIADOS

IDA

Pomona sale 7,15 y 18.— horas
Lamarque « 7,45 y 18,30 horas
Ch. Choel llega 8,45 y 19,30 horas

VUELTA

Ch. Choel sale 9.— y 19,40 horas
Lamarque « 10.— y 20,40 horas
Pomona llega 10,30 y 21,10 horas

Esta Empresa tiene combinación con la linea a Luis Beltrán.

CHOELE-CHOEL CHIMPAY

HORARIO

TODOS LOS DIAS MENOS DOMINGOS Y FERIADOS

IDA

Chimpay sale 8.— horas
Cnel. Belisle « 8,30 »
Darwin « 9,10 «
Choele Choel llega 9,40 «

VUELTA

Choele-Cooel sale 18.— horas
Darwin « 18,30 «
Cnel. Belisle « 19,10 »
Chimpay llega 19,40 «

CHOELE CHOEL - CHIMPAY

DOMINGOS Y FERIADOS

IDA

Chimpay sale 7,15 horas
Cnel. Belisle « 7,45 «
Darwin « 8,30 «
Choele Choel llega 9.— «

VUELTA

Choele Choel sale 19,40 horas
Darwin « 20,10 «
Cnel. Belisle « 20,40 «
Chimpay llega 21,10 «

Esta Empresa tiene combinacin con la linea a Pomona y Luis Beltrán.

SE VENDE:

UN HERMOSO JUEGO DE DORMITORIO

Nuevo y en perfecto estado.

Informes en esta Imprenta.

Primer C. de Maestros . . .

Cabe advertir, que solamente el enjundioso trabajo presentado por la Directora de la Escuela de Comodoro Rivadavia, sobre el libro de lectura habia merecido una aprobación unánime por la Asamblea, de manera que el trabajo presentado por la Sociedad Gremial de Choe e Choel, tan bien defendido y encarado por el señor Lacaze al merecer igual aprobación, destaca por si sólo, no solamente el mérito del proyecto, sino la cualidad del miembro informante Para la Asociación Gremial de Choele Choel y para el señor Lacaze, nuestras felicitaciones

Todos los puntos del importante Temario, fueron tratados con altura, con inteligencia y con conocimiento, de manera qae no es aventurado expresar que el Congreso de Maestros del Territorios, marca hermosos rumbos para las actividades futuras de la Escuela Argentina.

El sábado 31 por la mañana, los delegados depositaron en el mausoleo que guarda los restos del Gran Capitán, una hermosa corona de flores, pasando después al cementerio de la Recoleta, donde depositaron igual ofrenda floral en la tumba del gran maestro Domingo Faustino Sarmiento.

Ministerio de Agricultura de la Nación

Oficina Sanitaria

Con motivo de la reorganización de los servicios de Sanidad Vegetal, de la Dirección Vegetal y Acridiología, ha quedado recientemente habilitada en esta zona, una Oficina Sanitaria, habiendo sido designado titular de la misma el Ing. Agr. Oscar R Cipolla.

Esta nueva dependencia, cuya jurisdicción abarca la zona del Alto Valle de Río y Neuquén, se ocupará de todo lo relacionado con la Dirección de Lucha contra las Plagas; Sección Sanidad Frutícola; Inspección de Montes Frutales y Viveros, y control de plagas de la agricultura (Ley 4863).

La Oficina funcionará provisoriamente en la Agronomía Regional de Cipolletti, en consecuencia todos los interesados pueden concurrir personalmente o dirigirse por nota, por los asuntos relacionados con la misma.

Gobernación de Río Negro

Se fijó el precio máximo de venta para la papa en el Territorio

El Gobernador del Territorio, Ingeniero Don Miguel R. Montenegro, dictó la siguiente resolución, tendiente a abaratar el precio de la papa dentro del territorio.

«Viedma, 2 de febrero de 1948.— Visto el precio excesivo que se cobra por la papa; velando por los respetables intereses de la población en general y en forma especialisima por la clase humilde y laboriosa, a fin de que no se vean defraudados en la realidad los propósitos del Exmo Señor Presidente de la Nación General Don Juan D. Perón, que dirige sus mejores esfuerzos a proporcionarles el standard de vida que por igual tienen derecho todos los habitantes del pais concurriendo con la adopción de medidas tendientes a que no se les haga victima de abusos en los precios de artículos que, como la papa, son irremplazables y cuyo alto costo incide sensiblemente en los presupuestos familiares, creando situaciones afligentes y de necesidad; con el propósito, asimismo, de evitar la obtención de ganancias excesivas para que el público consumidor pueda comprar el producto a precios razonables, restringiendo las maniobras de los intermediarios y comisionistas que tienen por objeto lucrar en forma desmedida; Atento a las facultades conferidas por el art. 2º, inc. b) de la Ley 12.830, en relación con el S. D. 21.834 del 25 de Julio de 1947, arts. 1º y 4º; S. D 13.635, fecha 17 de mayo de 1947, art. 1º y el articulo 1º de la Ley 12.983, EL GOBERNADOR DE RIO NEGRO,

Resuelve:

1º Fijar para el productor el precio máximo de venta hasta TREINTA CENTAVOS moneda nacional por cada kilo de papa, en el lugar de la cosecha y dentro de los límites del Territorio.

2º Fijar al revendedor, como precio máximo de venta al consumidor el de TREINTA CENTAVOS moneda nacional el kilo; aumentando en un seis por ciento (6 %) de utilidad y más la diferencia de flete abonado hasta el lugar de reventa.

3º El transporte de papa mayor de una bolsa, por cualquier medio que se utilice, dentro del limite del Territorio, se efectuará mediante la autorización por escrito de la Policia del lugar de origen, sin cuyo requisito queda prohibida su circulación.

4º Establecer a los fines del articulo anterior, un Registro obligatorio para que deuiro del término de 48 horas de que entre en vigor esta resolución, los productores presenten a las Comisarias del lugar, declaración jurada de la existencia de papa en su poder, superficie cultivada y cálculo de rendimiento debiendo determinarse la reserva para semilla y propio consumo, como asimismo cantidad disponible para la venta.

5º Quedan obligados a formular declaración jurada ante la respectiva Comisaría, dentro del mismo término de 48 horas, los comerciantes y todo tenedor del producto, haciendo manifestación de la existencia en su poder a la fecha de la declaración.

6º Las declaraciones juradas de los productores, comerciantes y tenedores a que se refieren los articulos anteriores, deberán contener igualmente la debida especificación de personas, lugar de destino, cantidad y precio convenido.

7º La presente resolución entrará a regir transcurridos tres (3) dias desde la fecha.

8º Comuníque al Ministerio del Interior, publíquese, etc.»

LA CASA BULWIK

AVISA AL DISTINGUIDO PÚBLICO QUE SE HA TRASLADADO DEL ANTIGUO LOCAL QUE OCUPABA, A SU

PROPIO Y AMPLIO EDIFICIO

ESTA CONSTRUCCION SE HIZO SIGUIENDO EL RITMO DE ESTA LABORIOSA Y PROGRESISTA LOCALIDAD Y POR CONSIGUIENTE EN LAS MÁS MODERNAS LINEAS Y ESTILOS EMPLEADOS ACTUALMENTE Y CON TODOS LOS DETALLES QUE FACILITAN LA EXPOSICION DE LOS ARTICULOS DE ALTA CALIDAD QUE ES NORMA DE ESTA CASA OFRECER AL PUBLICO.

AYER, HOY, MAÑANA Y SIEMPRE

CASA BULWIK

Es el símbolo de CALIDAD Y ECONOMIA

Farmacia "PERALTA"

- DE -

CARLOS D. PERALTA

Especialidad en recetas mèdicas

PERFUMERIA FINA

Telefono Nº. 37 Choele-Choel F. C. Sud

SE VENDE:

la amplia casa de la Sucesión

SALVADOR MALDONADO

ubica la en la manzana 81 de Choele Choel

TRATAR CON EL Sr. BENJAMIN MALDONADO

EN POMONA

OCASION

Juego de trilladora ADVANCE RUMELY de acero con TRACTOR TRIUNFO 15/27 H. P. de Agar Cross y Cia. se vende en perfecto estado incluso casilla y correa Motriz nueva.

Ver o tratar con ZAMBONI HNOS.

Cervantes (Rio Negro)

LA FLOR DEL CAMPO

RAMOS GENERALES

AGENTE: "Coternica" S. A. Cemento Portland "Corcemar". Maquinarias Agrícolas "Case" Pintura "Pajarito" Automóviles Chrysler Plymouh.

Juan Amado

CHOELE CHOEL F. C. SUD

Peluqueria PAISA

Cesar D'Angelis

Fotografias para Libretas de Enrolamiento

REVELACIONES EN EL DIA

(Frente al "Hotel Argentino"

Choee Choel

CARNAVAL

Con mucha animación van transcurriendo las fiestas de Carnaval en este pueblo y la Isla.

En Choele Choel el corso y los bailes en Sportman Club se han visto muy concurridos. Los bailes que a beneficio de la Cooperadora Policial se realizaron en el salón y glorieta del Hotel Cervantes han alcanzado un éxito extraordinario; proseguirán esta noche y mañana, descontándose que adquirirán especial lucimiento.

ENROLAMIENTO

Nómina de ciudadanos cuyos nacimientos se hallan inscriptos en el Registro Civil de Choele Choel correspondiente al año 1930 que deberán enrolarse en la oficina enroladora que por su domicilio les corresponda el corriente año una vez cumplidos 18 años de edad.

Apellido y nombre	Acta	Fecha	Clase
Aramendy Anibal Asdrúbal	15	28 11 30	1929
Astudillo Justo Cesáreo	27	25 2 30	1930
Alonso Francisco Victor	63	28 7 30	1930
Abad Wolney	65	12 7 30	1930
Brizuela Nestor Omar	21	5 2 30	1930
Benito Héctor Narciso	54	3 6 30	1930
Barbosa Roberto Alfredo	61	11 6 30	1930
Bidegain Enrique	67	15 7 30	1930
Bugar Ernesto	76	12 9 30	1930
Baklamann Federico Otto	82	23 9 30	1930
Bonavitta Nicolás	92	29 10 30	1930
Burgos Gregorio	47	16 2 30	1930
Cardoso Servilian	3	5 11 29	1930
Cruzado Ibérico Darío	72	22 8 30	1930
Castillo Gaspar	90	2 11 30	1930
Diachuk Pedro	1	1 1 30	1930
Di Fiori Raúl Aldo	56	8 5 30	1930
Diaz Manuel Ramón	75	31 8 30	1930
Dalchero Santos	83	1 8 30	1930
Espeche Héctor Arturo	47	7 3 30	1930
Fernandez Denis	10	10 1 30	1930
Gutierrez Vicente	19	8 1 30	1930
García Angel	24	24 8 30	1930
Gil Francisco	94	5 11 30	1930
Hidalgo Francisco	58	26 3 30	1930
Ibarrondo Juan Carlos	105	2 12 30	1930
José Joaquin	76	29 6 30	1930
Maurin López Jaime	41	2 5 30	1930
Meindl Rodolfo	9	10 1 30	1930
Martinez Eugenio	34	20 1 30	1930
Montarse José Nestor	55	14 6 30	1930
Martin Miguel	69	18 8 30	1930
Ostertag Félix Roberto	96	15 11 30	1930
Parrou Edgardo Venero	6	27 12 30	1929
Patera Eduardo Raúl	12	13 11 29	1929
Pastor Francisco	39	7 3 30	1930
Páez Angel Rosario	84	15 9 30	1930
Pablo Raúl Roberto	88	22 10 30	1930
Pérez Juan	91	17 10 30	1930
Ramirez Juan Rodolfo	18	27 12 29	1929
Romariz Anérico Aldo	36	8 1 30	1930
Rufino Adelmo Nicolás	102	12 10 30	1930
Schluneman Germán	22	15 11 29	1929
Santillán Delfín	24	21 2 30	1930
Torres Agustín	40	17 4 30	1930
Ubrich Manuel	85	2 9 30	1930
Uzcudun Raúl	104	4 12 30	1930
Ursua Alejandro	100	1 11 30	1930
Villasuso Marciano	5	14 11 30	1930
Velazquez Joaquin	70	24 8 30	1930

Choele Choel, 2 de enero de 1948.

FELIPE J DOMENECH
Jefe Oficina Enroladora

Empresa de Microómnibus
"LA PUNTUAL"

SALE DE BAHIA BLANCA PARA CHOELE CHOEL LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADOS A LAS 7 HORAS.

SALE DE CHOELE CHOEL PARA BAHIA BLANCA LOS DIAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 8 HORAS.

REPRESENTANTE EN CHOELE CHOEL:
MARIANO DI FIORI.

Sociales

COMPROMISOS

— Fué formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Beatriz Villacorta con el señor Rodolfo Di Rago, realizándose con este motivo una reunión de carácter intimo en casa de la novia.

— También ha quedado formalizado el compromiso de la señorita Tona Villacorta con el señor Oreste Grisonti.

† DON JOSE PIÑOL

Falleció el 1° de enero ppdo. el apreciado vecino don Jose Piñol, quien durante largos años de residencia en Choele Choel, supo conquistar general afecto por sus condiciones de laboriosidad y honestidad. Español de origen, se radicó hace alrededor de 40 años en Choele Choel y aquí labró una posición desahogada a fuerza de trabajo honesto y constante ayudado por la que fué leal compañera de su digno hogar, su esposa doña María Gómiz, fallecida también hace pocos años.

Una larga y penosa enfermedad de terminó el fallecimiento del señor Piñol que ocurrió a los 71 años de edad en Buenos Aires, donde se encontraba en asistencia médica.

Los restos del extinto fueron traídos a Choele Choel, siendo sepultado en el cementerio local; numerosas personas desfilaron por la capilla ardiente, y acompañaron el sepelio, testimoniando el general sentimiento de pesar que causó el fallecimiento de don José Piñol.

† Don MARIO MATTEUCCI

En Patagones, donde residia, desde hace largos años, dejó de existir el señor Mario Matteucci que fuera fundador de nuestro colega «La Nueva Era» de Viedma y Patagones, periódico que dirigió varios años.

Estuvo también vinculado a otras actividades comerciales, industriales, políticas y sociales, siendo vastamente conocido y estimado en nuestro territorio; sentimientos que se pusieron de relieve en ocasión de su fallecimiento, ocurrido el 1° de enero último a los 69 años de edad.

De Lamarque

Sala de Primeros Auxilios

La Sociedad de Ayuda a la Sala de Primeros Auxilios de Lamarque, en Asamblea General Ordinaria, efectuada el dia 11 de enero eligió sus autoridades por un nuevo periodo; la nueva comisión es la siguiente:

Presidente, Manuel Zon
Vice, Agustin Garcia Sánchez
Secretario, R. Argentino González
Tesorero, Julián León
Vocales titulares, Carlos Zuain e Isaac Alvarez
Sup., A. Muanna y Jorge A. Terk
Rev. de Ctas., Juan P. Pedranti y Alejandro de Cea
Asesor. El Médico Director de la Sala de Primeros Auxilios

—Por reciente decreto ha sido acordado a esta Sala un subsidio extraordinario de $ 3.000,00; provenientes de los fondos producidos por la explotación de Casinos y Salas de Juegos de Azar.

† PRIMITIVO E. GONZALEZ

El 4 de enero pereció ahogado en Darwin el joven Primitivo E. González, de 20 años de edad, hijo del antiguo vecino de la Isla don Demetrio González. El sepelio del extinto realizado en el cementerio de este pueblo constituyó una sentida demostración de pesar.

JUAN P. PEDRANTI
MARTILLERO PUBLICO

Rematará el DOMINGO 7 de marzo próximo a las 9 horas,

prosiguiendo por la tarde y hasta su terminación por cuenta y orden de sus remitentes; en el salón anexo del "BAR TITO" en LAMARQUE, donde estarán a la vista los efectos de acuerdo al siguiente detalle aproximado:

3 aperos de sulkys y charret nuevos, 1 lote yuguillos, artículos de zapatería, ropería y talabartería en general. Picos, palas, cabos de picos, pasadores de hierro, balancines, hachas, mechas de taladro, tarrajas, llaves de taller mecánico, 1 cepillo madera, martillos, pinzas, etc. 1 lote sartenes, cucharones enlozados, parrillas. 1 farol "Destello" de 200 bujías nuevo, 1 cable acero de 30 metros de media pulgada, 1 moledora de maiz a polea, 1 lote de hierros y repuestos para auto, 1 lote de planchas de acero a carbón nuevas, 1 aparador de comedor, 1 lote de bordelesas en buen estado, 1 rollo de piola para jagüel de unos 140 de 3 hilos, rayos de sulky y camas de la misma madera nuevos, 1 piedra afilar a pedal, puertas cancel de hierro y alambre, 1 bebedero para ganado de madera y otro de cemento nuevos, 1 báscula para 500 kilos, 1 inodoro, lavabos de hierro enlozado con una y dos canillas, 1 rueda y cola de molino a viento de 8 pies, 1 guadaña Massey-Harris en buen estado, 1 camión Ford modelo T con buenas gomas en marcha, 1 lote coronas de Ford T, 10 chapas zinc de 10 pies nuevas y diversos implementos que estaran en exposición.

CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, SEÑA CONVENCIONAL

Comisión del Martillero 10 % a cargo del comprador. Los artículos comprados deberán ser retirados dentro de las 24 horas de la fecha del remate.

LAMARQUE, FEBRERO DE 1948

QUEIPO, FERNANDEZ & CIA.

Comerciante Reconocido

McCORMICK - DEERING
INTERNATIONAL

CHOELE - CHOEL **F. C. S.**

SEÑOR FRUTICULTOR. Antes de vender su fruta consulte precios y condiciones en el SECADERO que se está instalando en Choele Choel.